ACTA DE INFORME DE EVALUACION Nº 20/2013

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, en la S.U.O.C. del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución D.G. N° 06/2013 por el **Lic. Rufo Del Valle**, Director Administrativo; **el Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico, la **Sra. Vanessa Benoit,** Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP; y el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe de Suministros integrantes del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar, con criterio técnico, la oferta presentada por la empresa **SANITARIOS Y CERAMICAS (SANYCER) S.A.C.I.** en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2013 **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA – SEGUNDO LLAMADO"** ----------

Que, en fecha 11 de julio de 2013, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución **DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009,** esta S.U.O.C. al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----------

Que, al procederse -en la segunda fecha- a la apertura de sobres, y Teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 19 de julio del año 2013.

En primer término se remite la oferta a la Asesoría Jurídica para realizar la evaluación en cuanto al cumplimiento de las documentaciones sustanciales. Conforme a esto **el Asesor Jurídico, Abog. Hugo Hermosa**, se expide en los términos que se pueden leer en el Dictamen N° 30/2013, al que se adjunta el ANEXO A, el cual forma parte del presente Acta.

A continuación, se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada:

En segundo término conforme a este dictamen se procede a solicitar las documentaciones de **CARÁCTER FORMAL** al oferente según lo detallado a continuación:

- La Firma **SANITARIOS Y CERAMICAS (SANYCER) S.A.C.I.**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter **FORMAL**, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.

En tercer lugar se procede a seleccionar provisoriamente la oferta más baja en cada lote a fin de analizar en detalle su cumplimiento conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación:

LOTE 1: La oferta presentada por la firma **SANITARIOS Y CERAMICAS (SANYCER) S.A.C.I.**, es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas. ----------

LOTE 2: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente. ----------

LOTE 3: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente. ----------

LOTE 4: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.----------

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que el oferente no cuenta con sanción alguna por parte de la DNCP.----------

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada **POR LOTE**; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **SANITARIOS Y CERAMICAS (SANYCER) S.A.C.I.**, para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA – SEGUNDO LLAMADO"**, por la suma de **Gs. 19.437.000** (Guaraníes Diez y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil), en el **lote 1.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.-

- **DECLARAR DESIERTO los lotes 2, 3 y 4,** por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado al inicio

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de la S.U.O.C.

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico

Lic. Rufo Del Valle
Director Administrativo